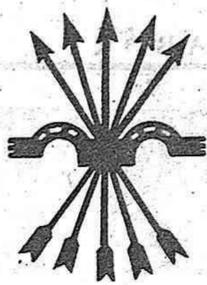


Su Santidad recibe en audiencia a 3.000 fieles

Después de darles la bendición les permitió que le besaran la mano

Ciudad del Vaticano, 23.—Su Santidad el Papa Pío XII, ha recibido en audiencia a 3.000 fieles, entre los que figuraban gran número de oficiales y soldados alemanes. El Papa les dió la bendición, permitiendo a los fieles que le besaran la mano.—Efe.



LABOR

ORGANO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

AÑO VIII · NUM. 714 · SORIA, viernes 24 de Octubre de 1941 · 25 CENTIMOS

Violentas ofensivas sobre Moscú y Crimea

NUESTROS CABALLEROS MUTILADOS

Hoy es la fiesta de nuestros Caballeros Mutilados, que se han puesto bajo la advocación de San Rafael Arcángel, aquel Arcángel del Señor que devolvió la vista a Tobías, y acompañó a su hijo en largo peregrinaje. Este Santo Arcángel tendrá la encomienda de cuidar del viaje por la vida a nuestros Caballeros Mutilados.

A este propósito de su fiesta queremos rendirles un emocionado homenaje. A ellos que conservan en su carne la huella viva de la guerra, ellos, vestigios vivos de una hora difícil tan olvidada por muchos españoles. Constituye esa agrupación de Caballeros Mutilados que el genuino General Millán Astray, preside la más pura reserva de la Patria, como acicate en las horas de desaliento y desánimo. Ahí están ellos, serenos, altivos, ocupando en la Patria su puesto de honor. Que nadie pase a su lado sin conmoverse de fervores patrios y que nadie atente contra su misión. Porque ellos son, quieran o no, la huella de la guerra en carne heroica que presenta constantemente la ejemplaridad de una postura. Ellos representan además a todos los ex-combatientes y nos traen el recuerdo de nuestros muertos.

Una preocupación del Estado ha sido el cuidar de los mutilados de España. La Falange ha puesto en ello su máximo esfuerzo, y como una oleada de sincero patriotismo ha repercutido en todas las conciencias. Y si hay conciencia cerrada o si hay caso de sordera espiritual a la llamada de la Patria ante la presencia de un Caballero Mutilado, caigan nuestras iras sobre ella; obremos violentamente si es preciso, cuando las razones sagradas de la Patria no se escuchan, que así nos mandó José Antonio.

Conmemoración del acto fundacional de la Falange

El discurso de José Antonio se leerá en el teatro de la Comedia

Las cinco rosas simbólicas se depositarán en la tumba del Fundador

Ante la Cruz de los Caídos

Madrid.—Los actos conmemorativos de este 29 de octubre comenzarán ante la Cruz de los Caídos levantada en la Puerta de Alcalá. A las ocho de la mañana se encenderá la llama simbólica, llama que se renovará durante el día por las flechas de cada distrito, que harán guardia permanente hasta las nueve de la noche. A esta hora serán relevados por cadetes del Frente de Juventudes.

A las nueve de la mañana, ante la Cruz de los Caídos, se celebrará una misa rezada, terminada la cual el delegado provincial del Frente de Juventudes leerá la Oración de los Caídos.

A este acto asistirán todas las jerarquías provinciales.

A las once de la mañana se concentrarán, a partir de la plaza de Canalejas, por la Carrera de San Jerónimo, plaza de Neptuno y paseo del Prado, todas las organizaciones de la Falange madrileña, con el siguiente orden:

Centuria de Camisas Viejas, Frente de Juventudes, Organización Juvenil Femenina y Múscias, en una sola unidad y distrito. El jefe provincial del Movimiento pasará revista a la concentración.

En el teatro de la Comedia

A las doce de la mañana, terminada la revista, se celebrará el acto evocador del histórico mítin en que José Antonio se dirigió a las juventudes de España para fundar la Falange Española. El escenario del teatro de la Comedia estará dispuesto en la misma forma que el año 1933. Los lugares de la presidencia que ocuparon Narciso Martínez Cabezas, Julio Ruiz de Alda y José Antonio aparecerán cubiertos por coronas de laurel y sobre ellas sus nombres y el grito de «¡Presentes!»

Durante el tiempo que dure el discurso—que será leído desde un lugar no visible para los asistentes—darán guardia de honor en el esce-

nario, pasillos y palcos camaradas de la Vieja Guardia uniformados con la camisa azul y pantalón negro sin distintivo ninguno. El patio de butacas estará ocupado por jerarquías del Partido y supervivientes de aquella fecha. Están invitados los jefes del Partido Nacional socialista alemán y Fascista italiano en España y las Juventudes de los dos partidos que residen en Madrid.

El discurso será radiado

El discurso será radiado y se colocarán altavoces en distintos lugares de la capital para que sea oído no solamente por la Falange concentrada, sino por el público. Escuadras de falangistas darán guardia allí donde las palabras de José Antonio hayan de ser escuchadas.

Terminado el discurso desfilarán todas las organizaciones concentradas por delante del teatro de la Comedia a paso lento.

Ante la tumba de José Antonio

A las siete de la tarde se reunirá en El Escorial la Vieja Guardia de Madrid, que marchará con antorchas encendidas hasta el Monasterio, donde depositará ante la tumba de José Antonio las cinco rosas simbólicas. El jefe provincial pronunciará en este momento las palabras de José Antonio ante la tumba de Matías Montero.

García Valdecasas, único superviviente de los tres oradores de aquel día, leerá a las doce de la noche, ante los micrófonos de Radio Nacional, una evocación de la jornada inolvidable.—Cifra.

Gobierno civil de la provincia

De interés para los médicos

Según comunica a este Gobierno el Excmo. Sr. ministro de la Gobernación, los vehículos de médicos en posesión de Tarjeta A., no podrán circular de sábado a lunes, y sí lo podrán hacer los vehículos de médicos en posesión de la Tarjeta E.

Ha comenzado la lucha por la posesión definitiva de Crimea, dice radio Moscú

La división de voluntarios españoles logra nuevas victorias en el sector septentrional

Moscú, a 60 kilómetros de la línea alemana

Berlín, 23.—El parte alemán da cuenta de que la capital soviética ha quedado por algunos sectores del frente a 60 kilómetros de las líneas alemanas. Durante la última noche la aviación arrojó sobre Moscú numerosas bombas explosivas e incendiarias.—Efe.

Los rojos piensan en la destrucción de Moscú

Berlín, 23.—Comunican de Ankara que los rusos preparan la destrucción de la ciudad de Moscú, colocando minas y depósitos de dinamita.—Efe.

Victoriosa intervención de la División Azul

Berlín, 23.—La División española de voluntarios, ha logrado nuevas victorias en las operaciones desarrolladas estos días en el sector septentrional del frente. Los heroicos soldados españoles forzaron el paso del río después de fuertes combates, establecido y ampliado la cabeza de puente, a pesar de la tenaz resistencia opuesta por los rojos.—Efe.

Hundimiento de uno de los mayores petroleros del mundo

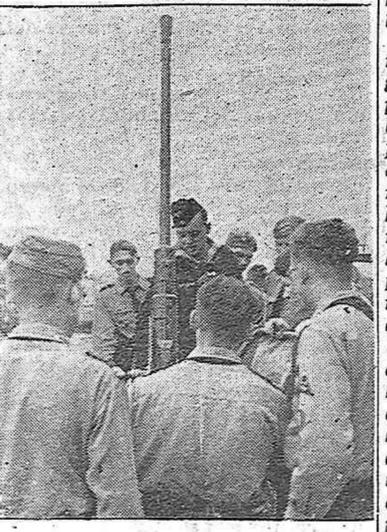
Nueva York, 23.—El petrolero «Twagles», de 9.552 toneladas que era uno de los mayores del mundo, ha sido hundido en pleno Atlántico.—Efe.

Violenta ofensiva alemana contra Crimea

Londres, 23.—Durante la noche pasada comenzó una violenta ofensiva contra la península de Crimea combatiéndose a todo lo largo del istmo. Radio Moscú dice que la lucha por la posesión definitiva de Crimea ha comenzado.—Efe.

63 aviones rojos derribados

Berlín, 23.—Durante las operaciones de ayer fueron derribados 63 aparatos rojos.—Efe.



Un grupo de las juventudes hitlerianas invitado por la marina de guerra a visitar las posiciones de defensa del Atlántico



Este pequeño ucraniano comprueba personalmente la utilidad del «jugete» que le presta el enlace alemán

Agasajo a los periodistas españoles que visitan Rumania

Bucarets, 23.—Los periodistas españoles que se encuentran en Rumania, visitaron los museos y monumentos de la capital.

También asistieron a un banquete organizado en su honor por el vicepresidente del Consejo Miguel Antonescu. Pronunciaron discursos Antonescu y el ministro español en Rumania.—Efe.

Dimisión del Gobierno irlandés

Reikjavik, 23.—El Gobierno irlandés ha presentado la dimisión.—Efe.

El «Normandie» se transformará en portaaviones

Nueva York, 23.—El transatlántico incautado a los franceses «Normandie», parece que será transformado en portaaviones de la flota norteamericana.—Efe.

Se incoa proceso de beatificación a cien caídos españoles

Ejecución de cuatro individuos por delito de airaco a mano armada

Proceso de beatificación a 100 caídos españoles

Barcelona, 23.—A cien caídos mártires españoles se les incoa proceso de beatificación. El Cardenal Segura, ha sido nombrado presidente de la Comisión investigadora.

Sentencia de muerte cumplida contra cuatro atracadores

Granada, 23.—Se ha cumplido la sentencia de muerte, por el delito de atraco a mano armada en el término de Guadix, contra cuatro individuos.—Cifra.

El ministro de Trabajo a Madrid

Salamanca, 23.—El ministro de Trabajo, camarada Girón, visitó las fábricas de tejidos de Béjar, emprendiendo después su regreso a Madrid.—Cifra.

Próxima boda del ministro del Ejército

Madrid, 23.—Al ministro del Ejército, general Varela se le ha concedido licencia especial para contraer matrimonio con la señorita Casilda Ampuero Gandarias, ex-delegada nacional de Frentes y Hospitales.

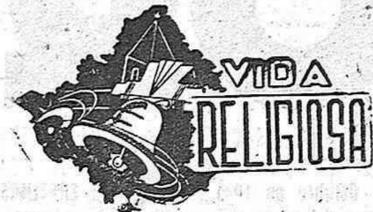
CÁMARA LENTA

CONTRA LOS PRECIOS ABUSIVOS y EL ACAPARAMIENTO En su número de ayer, nuestro camarada «Arriba» publica un extenso comentario atinadísimo, sobre la ley del 16 de octubre, que pondrá coto a los abusos en materia de abastos, y del cual son las palabras que a continuación reproducimos:

«En contra de la reacción natural y asequible, perfectamente, lógicamente, contra el alza de los precios y el acaparamiento, el Gobierno ha dictado una ley de profundo sentido humano. La salida al problema creado por el acaparamiento y la ocultación podía ser la de la desvalorización de la moneda. Tenemos ante nosotros la lección de grandes países europeos que se han recuperado a sí mismos en breve espacio y a pesar de tremendas desvalorizaciones. Una desvalorización monetaria, acompañada por leyes revisionistas del capital, es la última medida, la extrema disposición que debe adoptarse contra los especuladores. La ley no llega a este último y lícito extremo, y prefiere corroborar la figura de delito expresada una y otra vez por las palabras del Caudillo y por las disposiciones gubernamentales. Se mantiene el «statu quo» mone-

tario, se entrega a la iniciativa privada un ancho, anchísimo camino, y se define el nuevo delito de rebelión, configurado por los hechos en sí, sin que valgan vanos antecedentes ni aseguramientos de lealtad a fórmulas rebasadas y superadas. España empezó a vivir en 1936, gracias a Franco y a la Falange. Todo aquello que contrae el recto designio del Caudillo y de su Movimiento nacionalsindicalista es pura traición. Contra ésta, en el código fundamental del honor, del servicio, de la disciplina, de la abnegación, no hay más que una sanción: la que ha decidido Franco. La muerte».

A grandes males grandes remedios y el Estado español está dispuesto a que bajo ningún pretexto se dificulte la vida de los ciudadanos, ya de por sí difícil en estas horas en las que España sufre, como todo país, las consecuencias de una guerra internacional y de la nuestra. El Gobierno español ha respondido a un deseo popular unánime con acertadísima medida. Solidaridad entre todos los españoles en la prosperidad y en la desgracia, viene clamando el periódico «Pueblo» desde su fundación. Esta proclama la aceptación de buen grado todos los españoles. Para los que no la aceptan, ni más ni menos, la muerte.



Indicador litúrgico

Día 25, Sábado—Ss. Crisanto, Darío, Crispín y Crispiniano, Miniató, Gabino, Proto, Jenaro, Martino y Marciano, mrs.; Bonifacio, papa; Frontón, Gaudencio e Hilario, obispos, y Fruios, cf

La misa es de Sta. María en Sábado. Orn. blancos. Segunda oración de Ss. Crisanto y Darío, mrs; tercera, del Espíritu Santo. Prefacio de la Sma. Virgen. Puede celebrarse misa votiva y de difuntos.

Día 26, Domingo XXI de Pentecostés. LA FIESTA DE CRISTO REY.—Ss. Evaristo, Rogeliano, Felicitimo, Luciano y Flosio, mrs.; Ausdruldeo, Rústico, Goudioso, Fulco y Bernardo, obispos; Cuadragesimo, scbd.; Luciano y Marciano, mrs. La misa es de Jesucristo Rey. Ornamentos blancos. Segunda oración del Domingo XXI después de Pentecostés. Credo, Prefacio propio Último Evangelio del domingo.

Día 27, Lunes.—Ss. Vicente, Sabina y Cristeta, Florencio, Capitolina y Eroteida, mrs.; Frumencio, obispo; Elessaán, rey.

La misa es de la Vigilia de San Simón y Judas, apóstolos. Orn. morados. Segunda oración «Concede»; tercera, «Eclesiæ»; cuarta, «Et famulos». «Benedicamus Dómino», al final.

Día 28, Martes.—Ss. Simón y Judas, Apóstoles, Cirila, Anastasia, Cirilo, Fidel y Ferruccio, mrs.; Farón, Gaudioso y Honorato, obs.

La misa es de los Ss. Simón y Judas, Apóstoles. Orn. rojos. Única oración. Credo, Prefacio de Apóstoles.

Evangelio de la Misa del Domingo

(San Juan 18, 33-37)

En aquel tiempo dijo Pilatos a Jesús: ¿Eres tú Rey de los judíos? Respondió Jesús: ¿Dices tú eso como cosa tuya, o te lo han dicho otros de mí? Replicó Pilatos: ¿Acaso soy yo judío? Tu nación y los pontífices te han puesto en mis manos, ¿qué has hecho? Respondió Jesús: Mi reino no es de este mundo. Si mi reino fuera de este mundo: mis vasallos sin duda hubieran peleado para que no cayese en poder de los judíos; mas mi reino no es de aquí. Entonces Pilatos le dijo: ¿Luego tú eres Rey? Jesús le contestó: Lo que dices: yo soy Rey. Yo para esto he nacido, y para esto he venido al mundo, para dar testimonio de la verdad: todos los que son de la verdad escuchan mi voz.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

MARTES, 21

Ministerio de Hacienda.—Decreto creando en la Dirección General de lo Contencioso del Estado una sección denominada de «Investigación e Inspección»

MIÉRCOLES, 22

Sindicato Nacional Textil.—Circular sobre precios del yute en rama.

JUEVES, 23

Ministerio de Hacienda.—Orden ampliando la inspección de la entidad mutua «Los Previsores del Porvenir» a todos los ramos del seguro. Reaseguro y Ahorro

Ministerio de Trabajo.—Orden sobre concesión de Préstamos a la Nupcialidad

Ministerio de Agricultura.—Orden respecto al comercio de higos secos.

TEJIDOS - PAQUETERIA Y CONFECCIONES

PAÑOS - MANTAS Y LANAS

VENTURA LOPEZ (HIJO DE FELIX LOPEZ)

Lainez, 17 ALMAZAN

LA CASA QUE MAS BARATO VENDE VISITELA Y SE CONVENCERA 25 v

Nombramientos definitivos

Han sido nombrados definitivamente Interventores de Fondos de la Diputación Provincial, don Manuel Macías Valero, del Ayuntamiento, don Luis Lázaro Martín y Jefe de la Sección Provincial, don Fermín Serrano de Albillos y del Ayuntamiento de Almazán, don Emigdio Asensio Asensio.

CASA PASTORA GENERAL MOLA, 60

Relojería - Optica - Radio - Artículos de regalo - Talleres de relojería y radio - Inmenso surtido en discos.

Pia Unión de San Antonio

El próximo domingo, Pia Unión de San Antonio celebrará sus cultos mensuales juntamente con la V. O. T. de San Francisco, con misa de Comunión a las 8.30 y la función de la tarde a las 7, coincidiendo con la Novena a San Francisco de Asís, en la que predicará el Reverendo Padre Luis Basabe.

Exámenes de Estado

Carreras especiales. Matemáticas elementales y superiores. Clases particulares por INGENIERO INDUSTRIAL. Avenida de Navarra, 4, 5.º dcha. 2-3

Fiesta de Jesucristo Rey

Horas de vela al Santísimo Sacramento solemnemente expuesto en la iglesia de Santo Domingo.

De 11 a 12. V. O. T. de San Francisco y Pia Unión de San Antonio.

De 12 a 1. V. O. T. del Carmen y Semana Devota.

De 1 a 2. Niñas del Hospicio Provincial.

De 2 a 3. Alumnas del Colegio del Sagrado Corazón.

De 3 a 4. Apostolado de la Oración.

De 4 a 5. Hijas de María y Corte de Honor.

De 5 a 6. Jueves, Visita al Santísimo y Marias.

De 6 a 7. Cofrades del Rosario y Rosario Perpetuo.

A las siete se cantará el Santo Rosario como todos los días del mes y a continuación se hará el acto de consagración y letanías al Sagrado Corazón de Jesús.

Muy agradecidos

La esposa e hijos de don Francisco Marrón, fallecido recientemente hacen constar su más hondo agradecimiento a cuantos amigos y conocidos les han testimoniado el pésame, y asistido al funeral y entierro quedando a todos muy reconocidos.

Joven estudioso

Con brillantes notas ha obtenido plaza en las oposiciones celebradas en Madrid para Hacienda, nuestro paisano el joven Jesús Mozas Manrique, hijo del Liquidador de esta Delegación don José Mozas del Campo y doña Irene Manrique. Enhorabuena.

Un Monumento a los Caídos

El día 29 de octubre tendrá lugar en Covalada el acto de inauguración del Monumento dedicado a los Caídos por Dios y por la Patria en la Santa Cruzada.

¡ATENCIÓN!

Para el próximo día de Todos los Santos, el mejor regalo a los difuntos es una corona, cruz o ramo de flores naturales en CASA MAJAN, encontraremos un buen surtido de crisantemos y clavetes. Se reciben encargos en B. Robles, 11 (Clínica del Calzado), o en Tejera, 64

La Escuela Dominical

La Escuela Dominical que se hallaba instalada en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús ha sido trasladada al Instituto de Enseñanza Media, donde seguirán dando clases.

Premios del cupón pro ciegos

Día 21, número 545; día 22 número 389, día 23, número 792

Enlace Santos-Amestoy

Esta mañana a las diez se ha celebrado en la Parroquia de Nuestra Señora del Espino, el enlace matrimonial de la señorita M.ª del Pilar Amestoy de la Fuente, hija de don Eloy Amestoy Berdonces, médico Odontólogo de nuestra Ciudad y de D.ª Concepción de la Fuente Abad, con nuestro camarada Dámaso Santos Gutiérrez, Director de LABOR.

Bendijo la unión el virtuoso párroco de Covalada don Nicolás Ollalla, actuando de padrinos D.ª Agueda Gutiérrez de Santos, madre del contrayente y don Eloy Amestoy, padre de la novia.

Firmaron como testigos el acta matrimonial, por parte de la desposada los doctores Sanz Villa, Clavo y Cortés, y por el novio, el Jefe Provincial de Propaganda Vicente Serna y el Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Eusebio Fernández de Velasco, y en representación de los hermanos de la novia don Eloy y don José Amestoy, el Delegado de Auxilio Social, camarada Agustín García Lapuerta. Al acto asistieron las familias de los contrayentes y gran número de invitados.

A continuación se sirvió a los invitados un vino de honor en el domicilio de los padres de la novia.

La feliz pareja ha salido en viaje de novios en dirección a varias capitales de España.

La Redacción de LABOR felicita a los jóvenes esposos a quienes de sea todo género de venturas en su nuevo estado.

GAFAS DE TODAS CLASES

ÓPTICA MONREAL

Despacho rápido de recetas Sres. Oculistas

SORIA CALAHORRA

G. Mola 47—Teléf. 183 Cabas 7

Retiro mensual de A. C.

Acción Católica celebra para sus distintas ramas el retiro mensual en la Iglesia de San Clemente con los siguientes actos: A las ocho de la mañana plática; misa de comunión dialogada. A las siete y media de la tarde, plática.

Estos actos tendrán lugar mañana sábado día 25.

Concesión de pensiones

A don Bonifacio Sabido Sierra, de Gormaz, 795,50 pesetas; a don Julián Puertas Sala, de Moinos de Duero, 3.100; a doña Saturnina Sánchez Alonso, de Cuevas de Agrada, 795,50; a doña Saturnina Tapiz Ros, de Soria, 693,50; a don Fernando Jiménez Martínez, de El Collado, 3.500; a doña Petra Ajenjo Extrema, de Rebollo de Duero, 693,50; a doña Jesusa Cano Aylagas de Sotos del Burgo, 795,50; a don Félix Soria González, de Villaciervos, 416,10; a don Dionisio Moñux Hernández, de Serón de Nágima, 693,50.

Aniversario

El día 27 del actual se cumple el primer aniversario de la muerte del apreciado soriano don Esteban García Chamorro.

Renovamos el pésame a su esposa doña Virginia del Río, hijos y demás familiares.

Jubilación

En virtud de la Ley de 8 de marzo del año actual, ha sido jubilado el Inspector de 1.ª clase del Cuerpo General de Policía, don Inocente Sentís Melendo, cesando por consiguiente como Jefe de la Plantilla de esta capital.

Cu tos en la iglesia del Carmen

Día 26, Festividad de Cristo Rey. Último día del quinario a El dedicado y función de la Cofradía del Carmen (Semana Devota)

Por la mañana, a las ocho y media, misa de comunión general, con motetes. Por la tarde a las seis, rosario, cánticos, ejercicio del quinario, sermón y procesión por la Plaza del Carmen. Se terminará con la bendición con el Santísimo.

Hay concedida indulgencia plenaria por asistir a la procesión.

Traslado del Santo Cristo de los Desamparados, de la M. Rafols, a Villafranca

Villafranca de Panadés.—Con magnífica concurrencia de fieles dieron comienzo las fiestas organizadas con motivo de ser reintegrado a la casa donde nació la Madre Rafols la imagen mutilada del Santo Cristo Desamparado, que, desde su recuperación, ha sido venerada en la iglesia del Noviciado de Santa Ana, de Zaragoza.

Toda la ciudad se hallaba el día 21 engalanada con colgaduras, tapices y banderas.

La comitiva que, presidida por el

LLAMAMIENTO A LA ACCION

POR ALGO GRANDE...

No sé como empezar. Deseo, vehementemente, que estas letras alcancen máxima difusión y sean leídas.

Si porque se trata de un asunto que ha de tener trascendencia suya, para la familia, para la Sociedad, para nuestra diócesis, para nuestra Provincia.

Es... Santo Dios! Que, en Soria, ha de celebrarse Dios mediante, el próximo noviembre, una semana de Acción Católica.

¡Bahl! Dirán muchos; ¿esto es lo importante que se nos iba a decir? Para esto tanto misterio? Si, amigo mio. Si caballero. Si, querido joven.

Porque el Apostolado de Acción Católica es indispensable ejercitarlo, practicarlo por todos y para todos.

El orden nuevo de que tanto se oye hablar, no está en colores, ni en teorías, ni en armas, más o menos perfeccionadas, está en la práctica de la caridad, en el ejercicio del apostolado, en «SABER DARNOS A TODOS», buscando el reino de Dios y no las añadiduras, que Dios como Padre a nadie niega, cuando por El se trabaja sin más ambición que su gloria, ni más norte que su amor.

Por eso, justo es consignarlo, esta Semana de Acción Católica, viene a despertar estas energías anquilosadas o darles orden nuevo, por medio de la «acción».

Viene a llamar, con palabras de vida eterna, a todos los sorianos para que, aprendiendo del Evangelio la paz de Cristo, sepamos dar, después que bien cimentada la tengamos en nuestros corazones.

Viene a decirnos que sepamos vivir junto a la Madre Parroquia, pues ella, nos hace nacer a la vida sobre natural, nos reintegra a esa vida cuando tenemos la desgracia de perderla, y nos cierra los ojos por medio del sacerdote de Cristo, cuando ante nosotros se abre el día de la Eternidad.

Y viene, aunque con palabras más sentidas ha sabido decirlo nuestro amadísimo y Rvmo. Prelado, a plantar en las almas amor al Sacerdote, a fin de que todos labremos con él en la titánica obra de redimir almas necesitadas de luz, hambrientas de verdad, llenas de indiferentes prejuicios que las impiden—al materializarlas—caminar hacia el fin para que fueren creadas.

Teago razón para decir a los sorianos que se apresten a trabajar por algo grande?

M. H.

ANUNCIOS POR PALABRAS

Paja de trigo se venden unas setecientas arrobas de paja que se hallan bajo techado en el pueblo de Mazaterón. Para tratar con su dueño Aureliano García en dicho pueblo. 2-4

Estos anuncios se reciben en nuestra Administración y en las Correspondencias de Almazán, Agrada, Arco de Jaldén, Burgo de Osma y San Esteban de Gormaz

Piseros para impleza del acequias, necesito en Torretarajo. Dirigirse a Anrelio la Banda, San Lorenzo 1, Soria. 2-2

Se necesita sirvienta, para atender casa, de 25 años como mínimo. Razón Toribio Enciso, Ojuel. 2-2

Se desea contratar el arreglo de una casa en el día, en Aldeafuente, entrando por cuenta del rematante los materiales. Para tratar con Emilio Almajano. Aldeafuente 1-2

Vendo máquina sembradora de siete rejas. Para verla y tratar con Rogelio Utrilla. Bordalba (Soria) 1-2

Se vende casa barata, San Lorenzo. Informes «Bar So», Soria. 2-2

Se vende cochecito cuna niño seminuevo Zapatería 33. 1.º derecha. 1-3

Toda clase de trabajos de IMPRENTA en Editorial Urbión, S. A. (Propietaria de LABOR) Caballeros, 27 - SORIA

El Consejo Superior de Misiones abre concursos literarios para la escolaridad española

La celebración del Domingo Universal de la Propagación de la Fe (19 de octubre) y la festividad del gran misionero español San Francisco Javier (3 de diciembre), despiertan a la juventud española inquietudes íntimamente enlazadas con la gran tradición misionera de España.

El Consejo Superior de Misiones (Sección de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores) coadyuva por su parte la restauración de los grandes ideales tradicionales de nuestra Patria, y deseando alentar y encauzar este espíritu misionero entre la juventud convoca a un concurso escolar misionero en el que pueden participar todos los estudiantes de uno y otro sexo, con arreglo a las bases siguientes:

Enseñanza primaria.—Para alumnos de colegios y escuelas de Primera enseñanza. Tema: «Un misionero español», redacción de cinco a diez cuartillas a doble espacio, sobre la vida, el espíritu y la labor apostólica de uno de nuestros grandes misioneros.

Enseñanza media.—Para alumnos de Bachillerato y escuelas profesionales y técnicas. Tema: «España al servicio de la Iglesia en la Propagación de la Fe». Extensión: De cinco a diez cuartillas a doble espacio.

Enseñanza superior.—Para universitarios, estudiantes de escuelas superiores, seminarios y centros de cultura oficiales o privados. Tema: «España Misionera del mundo». Extensión: De diez a veinte cuartillas a doble espacio.

CONDICIONES GENERALES.—1.º Los trabajos—que pueden ser ilustrados—irán firmados por el autor con indicación de edad, domicilio, curso que estudia y Centro de que depende. Llevarán el V.º B.º y sello del director o secretario del Centro, o de alguna entidad que merezca crédito al Consejo (párroco, Juventud Católica, S.E.U. Frente de Juventudes, centros Misionales, etc.).

2.º Plazo de admisión: Hasta el 8 de diciembre. Los envíos se dirigirán al secretario de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Misiones.—Ministerio de Asuntos Exteriores Madrid.

3.º Premios.—A cada sección se atribuirán premios 1.º, 2.º, 3.º, y cierto número de accésits.

4.º Premio extraordinario.—Se concederá al estudiante de Enseñanza superior (eclesiástica, civil o militar) que presente un trabajo ilustrado—que puede ser en colaboración—, sobre un tema misionero español distinto de los del concurso general.

5.º El fallo se dará a conocer por la prensa y se comunicará a los agraciados. Los diplomas y premios se distribuirán en un acto público, que se anunciará oportunamente.

ELOY AMESTOI
MEDICO-DENTISTA
GENERAL NOLA, 9
SORIA

El niño,
durante los cuatro primeros meses de la vida debe tomar únicamente el pecho.
Siguiendo este consejo le librarás de muchos peligros.

COLEGIO DE SAN SATURIO

Preparación completa de BACHILLERATO y EXAMEN DE ESTADO a cargo de profesorado competente, Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias.
Calificaciones semanales y a final de curso por la Junta Calificadora del Colegio

Locales amplios y ventilados.—Calefacción.—Dotado de material pedagógico moderno.—Disciplina.

Por proceder el Colegio a la formación de grupos que no han de exceder de 20 alumnos, se ruega a los que hayan de inscribirse, se pasen por la Dirección del mismo a efectuarla

Informes e inscripciones en los locales del Colegio, Aguirre, 6 (Antiguo Banco de España)

EL PLAN NACIONAL DE OBRAS PUBLICAS

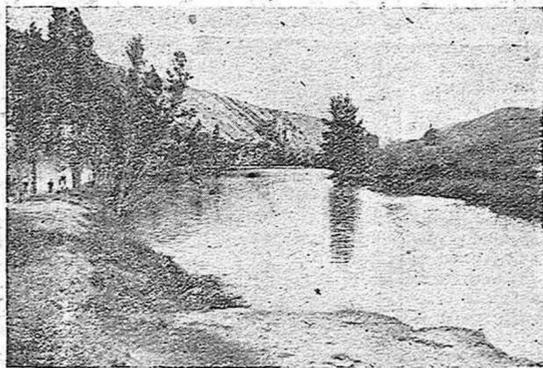
Veinticinco pantanos y canales principales se construyen en la cuenca del Duero

Doscientas mil hectáreas de regadío dominadas

El pantano de Barrios de Luna proporcionará más de 300.000.000 de metros cúbicos de agua

Las nuevas tierras regadas se cotizarán por encima de 30.000 pesetas la hectárea

Las obras del primer grupo que comprende la zona de Soria, tienen un presupuesto de veintiocho millones de pesetas



El río Duero a su paso por Soria, en las inmediaciones de la Ermita de San Saturnio

Tiene la cuenca del Duero una extensión superficial de 79.326 kilómetros cuadrados hasta los límites con Portugal. Por los aforos practicados en el río en la frontera portuguesa salen anualmente por él 11.100 millones de metros cúbicos. Junto a la frontera portuguesa se otorgó el aprovechamiento de los Saltos de Duero, en 1926, a la Sociedad Hispano Portuguesa de Transportes Eléctricos, pero dejando a salvo el aprovechamiento para riego y abastecimientos de poblaciones de toda la cuenca hidrográfica de España.

Aprovechamientos hidrográficos de la cuenca del Duero

Para determinar cuáles habían de ser estos aprovechamientos se redactó en 1930 por la Confederación del Duero un plan de riego que comprendía 104 pantanos para regar 595.798 hectáreas, que exigían un caudal de 3.500 millones de metros cúbicos de agua.

Hay en esta cuenca, principalmente en la región leonesa, regadíos como los de Orbigo, donde la hectárea llega a alcanzar un valor de 30.000 pesetas, que tuvieron que recurrir al empleo de norias para remediar la penuria de los estiajes.

La solución definitiva de la falta de agua en los estiajes es la construcción de pantanos. Ya están en explotación gran número de ellos, y se construyen varios más, para regular los riego en el valle del Duero, en la región leonesa, en el valle del Pisuerga y sus afluentes y en las vegas del Tormes y del Agüeda.

Obras del plan nacional en esta cuenca

Veinticinco obras contiene el Plan de Obras Hidráulicas del Plan Nacional, divididas en los cuatro grupos conocidos. Con ellas se podrán en riego 173.936 hectáreas nuevas y se mejorará el regadío actual de otras 16.670. Para todas ellas se han presupuestado 189.972.765 pesetas.

En el primer grupo figuran doce obras principales para el riego nuevo de 28.394 hectáreas, con un pre-

supuesto de 28 millones de pesetas; en el segundo figuran ocho obras para poner en riego 18.242 hectáreas y mejorar el de 2.870 más, con un presupuesto total de casi 60 millones de pesetas; en el tercer grupo figuran dos obras para riego nuevo de 71.800 hectáreas y mejora de otras 12.000 más, con un presupuesto de 83 millones de pesetas, y en el cuarto grupo figuran tres obras para riego nuevo de 55.500 hectáreas y mejora de 2.100, con un presupuesto de cerca de 36 millones de pesetas.

Obras del primer grupo

Es el grupo más numeroso de obras y, sin embargo, el menos costoso, debido a que casi todas están a punto de terminarse y algunas de ellas terminadas. La mayor parte de las obras están enclavadas en el valle del Duero. La otra fundamental es en el pantano de la Cuerda del Pozo, con una capacidad de 160 millones de metros cúbicos. Este pantano fué inaugurado recientemente por el ministro de Obras Públicas y el ministro Secretario del Partido. Con él se regará una superficie de 34.024 hectáreas, servidas por los canales de Campillo de Buitrago, Almazán, San Esteban, Ines, Aranda, Guma, Tordesillas, Pollos, San José, Toro y Zamora. Este pantano crea también un salto de pie de presa de 1.500 HP.

Canales de Guma y Tordesillas

Las zonas de estos canales están ya en explotación y dominan una extensión de 7.100 hectáreas. En el de Tordesillas falta terminar la red de acequias para poner en explotación 1.000 hectáreas nuevas sobre las 1.110 que hoy se explotan.

Entre las obras dependientes del pantano de la Cuerda del Pozo que se están realizando con urgencia figuran el canal de Aranda y la presa y canal de San José. El canal de Aranda debe quedar terminado en un plazo de ocho meses y la presa de San José en un año, pues tiene terminada su obra de fábrica. El canal de San José se halla en construcción muy avanzada, faltando por invertir para su terminación 50.000 pesetas en el segundo trozo y 275.000 del tercero. Tiene hecho el plano topográfico de toda la zona a regar. La presa crea un salto de casi 2.000 HP, cuya energía eléctrica piensa utilizarse en la elevación de aguas del canal de Pollos.

La zona de riego del canal de Pollos es de 1.200 hectáreas, y su presupuesto está aprobado ya y pendiente de subasta.

Valle del Pisuerga

De las obras en marcha del valle del Pisuerga han sido incluidas en el primer grupo del Plan Nacional el pantano de la Requejada, en la cabecera del Pisuerga, ya construido, que embalsa 65 millones de metros cúbicos, y los canales y acequias de la Vega de Agüela y Cervera, acequias de Herrera y terminación de las acequias de Villalaco. Van también en este grupo los trozos primero y segundo del canal del Pisuerga y las acequias de los mismos, presupuestados en 830.000 pesetas y 450.000 pesetas, respectivamente, las acequias de Palencia y de la Reten-

ción, pertenecientes a los riegos del pantano de Camporredondo, ya terminado, con presupuestos de 750.000 pesetas y 950.000 cada una; el canal de Macías Picavea y el saneamiento del mismo, con un presupuesto total de millón y medio de pesetas, y el saneamiento de la laguna de la Nava, con un millón de pesetas.

Obras del grupo segundo

Entre las obras en construcción complementarias del grupo anterior que deben seguir su marcha normal, clasificadas en el segundo grupo del Plan de Obras Hidráulicas, figuran en primer lugar el canal de Toro y Zamora. Su zona es de 7.700 hectáreas, con una longitud de canal de 71 kilómetros. El proyecto está aprobado, con un presupuesto de más de ocho millones de pesetas, y la red de acequias pasa del millón de pesetas.

Figura también en este grupo el pantano de Linares, con un embalse útil de 55 millones de metros cúbicos, con presupuesto aprobado de más de cuatro millones de pesetas, de las cuales se llevan ya gastadas 528.700. Se expropia el pueblo de Linares, que quedará sumergido por el embalse, y la expropiación importa tres millones de pesetas. Este pantano regará la vega de Riaza, en el valle del Duero. En total, siete mil ciento ochenta y dos (7.182) hectáreas.

Canal de Riaza

Figura este canal también en el segundo grupo y tiene redactado el proyecto, con un presupuesto de tres millones de pesetas, más 1.416.000 que costará la red de acequias. También está proyectado el aprovechamiento del salto de pie de presa.

El pantano de Villameca, que se encuentra en construcción, figura también en el segundo grupo, así como sus canales y acequias, con un presupuesto total de más de 11 millones de pesetas.

Y, por último la presa del pantano de Santa Teresa, que se construye tres kilómetros aguas arriba del pueblo de Maya, en el río Tormes, que embalsará 396 millones de metros cúbicos, para regar 38.800 hectáreas, y cuyo presupuesto es de 29 millones de pesetas, incluidas las expropiaciones, de las cuales se han invertido ya tres millones.

Pantano de Barrios de Luna

En el tercer grupo, es decir, las obras en proyecto cuyo comienzo y desarrollo debe ser fijado por los Servicios Nacionales, son dos: las del pantano de Barrios de Luna y sus canales y acequias y los canales del pantano de Santa Teresa con las acequias del mismo.

El pantano de Barrios de Luna es la obra más importante de la región leonesa. Está constituido por una presa de gravedad de 77.700 metros de altura sobre el cauce y 85 sobrecimientos, y embalsará 308 millones de metros cúbicos.

En la zona de aplicación de este pantano se encuentran los riegos del Orbigo, donde se riegan actualmente 12.331 hectáreas con riego eventual y aprovechando toda clase de artefactos. A pesar de lo cual se cotizan sus tierras a 20.000, 25.000 y

Nuevo presidente del Consejo Superior de los jóvenes de Acción Católica

El anterior ha cesado para ingresar en el Seminario

Madrid.—El Excmo. Sr. Obispo de Tortosa, consiliario general de la Acción Católica Española, ha aceptado la dimisión del presidente del Consejo Superior de los jóvenes de Acción Católica, Manuel Aparici Navarro, quien ha solicitado el cese para ingresar en el Seminario. Para sustituirle ha designado a Antonio García Pablos, que hasta ahora era vicepresidente de dicho organismo.

El nuevo presidente nacional de los Jóvenes de Acción Católica, es alférez provisional del Ejército Español, abogado en ejercicio, profesor ayudante de Derecho Penal en la Universidad de Madrid, y profesor del Centro de Estudios Universitarios de esta misma asignatura. Este último cargo lo ha dejado para poder atender a la presidencia que se le acaba de encomendar por la jerarquía eclesiástica.

Por un niño

que muere criado al pecho, mueren cinco criados con biberón.

hasta 30.000 pesetas la hectárea. Esta zona es susceptible de ampliarse mediante la construcción del pantano hasta 45.000 hectáreas con riego seguro, siendo también de importancia el aprovechamiento del salto de pie de presa. Su coste total es 45.348.000 pesetas.

Este pantano es el eje de los riegos de León, y todos los demás proyectos de la región leonesa son complementarios de él.

Canales de Santa Teresa

Figuran también en el tercer grupo los canales principales y acequias del pantano de Santa Teresa, que están presupuestados, respectivamente, en 26.200.000 pesetas y 11.640.000. Estos canales van en el tercer grupo con el fin de acoplar la velocidad de construcción de las obras, a lo que aconseja el interés nacional, en relación con las restantes obras que, pertenecientes a otras cuencas, figuran en el Plan.

Obras del grupo cuarto

Finalmente, los estudios que deben terminarse con toda urgencia sobre los proyectos de esta cuenca, y que, por consiguiente, han sido clasificados en el cuarto grupo, son los pantanos de Agüela, San Mamés, Morla y el de Retuerta y sus canales. Con estas obras se calcula el regadío de 78.000 hectáreas nuevas y mejora de otras 2.100.

Trabajos forestales de la Cuenca del Duero

La propuesta de trabajos forestales para un decenio que figura en el Plan comprende un conjunto de proyectos que están en ejecución y otro conjunto de proyectos estudiado para terminarse rápidamente.

En el primero de dichos grupos figuran gran número de plantaciones de frondas, cuyo objeto hidrológico consiste en evitar las divagaciones de la corriente, encauzándola haciendo las plantaciones, el papel de diques longitudinales.

Tales trabajos, además de su finalidad hidrológica, tienen un gran aliciente económico, y para su ejecución se ha llegado a un sistema de consorcio con los propietarios de los terrenos ocupados que evita su expropiación y desarrolla el celo de la población para interesarse en la conservación de las plantaciones logradas.

El total de hectáreas a repoblar es el de 77.300, de las cuales se repoblarán 40.000 propias de la Confederación, y con las repobladas por el Consorcio dan una cifra total de cerca de 60.000, con un presupuesto para el decenio de más de 72 millones de pesetas.

Santos ALCOCER

(De «Arriba»).

GONZALO RUIZ
MAYOR NUM. 8 • SORIA

DEPOSITO PERMANENTE DE LUBRICANTES PARA AUTOMOVILES, USOS INDUSTRIALES Y AGRICOLAS

DIVULGACIONES AGRICOLAS

Abonado del nabo forrajero

Entre los forrajes de que se dispone en invierno, tiene el nabo forrajero con el heno, una especial importancia para la conservación del ganado. En primer lugar es altamente importante su elevado contenido de azúcar para la alimentación; influye en la misma favorablemente el alto contenido de agua de vegetación, siendo el promedio del 80 por 100. Prescindiendo de su buen efecto dietético, según las investigaciones comparativas que se han realizado, se aumenta con el consumo de los nabos como forraje en la ración del ganado vacuno la producción de leche. Todos los animales comen con gran avidez las hojas de esta raíz, en general constituyen un buen alimento, pero a condición de que estén bien limpias y no se rebasen cierto límite en cuanto a cantidad; las vacas lecheras las comen bien y pueden dárseles 10 kilos en la ración al día.

Esta clase de planta, cultivada para la utilización de sus raíces tuberosas, es muy exigente en su alimentación. No solo necesita substancias nutritivas en gran cantidad, sino que estas han de encontrarse en el terreno en forma muy asimilable por la rapidez con que han de ser absorbidas.

De aquí se deduce el empleo imprescindible de los abonos minerales como complemento de los orgánicos, de los que no debe prescindirse salvo en los casos en que se cultiven en tierras húmedas.

Para darnos una idea de la importancia que tiene el abonado racional y completo en este cultivo vemos que una producción de nabos de 20 000 kilogramos de raíces por hectárea y 8 000 kilogramos de hojas frescas necesita absorber las siguientes cantidades de elementos nutritivos:

Table with 3 columns: Nitrogeno, Acido fosfórico, Potasa. Raíces: 36 kgs, 18 kgs, 48 kgs. Hojas: 25, 10, 27.

Con estas cifras a la vista, que demuestran la importancia que tiene para este cultivo la aportación de abonos minerales, solo nos queda determinar una mezcla equilibrada de los tres elementos nutritivos, y después de diversos ensayos, se ha podido adoptar la siguiente:

- 1.- Se hará una estercoladura a razón de unos 10 000 kilos por hectárea.
2.- Esta estercoladura se completará con las siguientes cantidades por 1.000 kilogramos de mezcla:
Superfosfato de cal... 60 kgs.
Sulfato de amoníaco... 20 »
Cloruro de potasa... 20 »

Se distribuirá en el terreno a razón de 600 a 900 kilos de esta mezcla por hectárea, y aparte 100 a 150 kilos de nitrato de sosa o de cal. La mezcla se esparcirá sobre el terreno de diez a quince días antes de la siembra y se enterrará con un ligero pase de grada (podemos utilizar para esta operación la última labor preparatoria de la siembra). El nitrato se esparcirá a voleo sin enterrarlo; inmediatamente después de la entresaca o aclareo.

En las circunstancias actuales en que escasean en el mercado los abonos minerales nitrogenados en especial, es recomendable para toda clase de cultivos, como base de la fertilización, la fórmula siguiente:

Superfosfato de cal... 70 kgs.
Cloruro de potasa... 30 »
en cantidad de 750 a 1.000 kilos por hectárea, según cultivos, procurando añadir al terreno, para incorporar el nitrógeno, toda clase de abonos orgánicos con preferencia es tiérol.

Juan RAPALLO ABAD
Perito Agrícola

DOCTOR SUSIN
CIRUGIA GENERAL
CONSULTA DE 12 A 2 Y DE 4 A 6
CLINICA OPERATORIA
Avenida de Navarra, 1 - 2.º - Telf. 217

A. de Nicolás
MEDICO-DENTISTA.
Enfermedades de boca y dientes
DE 10 A 1 Y DE 4 A 7
VADILLO 15, 3.º - SORIA

Pompas Fúnebres
ADOLFO RUBIO
Servicio completo - Arcas y Cajas de todas clases.
Avisos: Santa María 2, y Caballeros 5
Carpintería Ledesma

Banco Hispano Americano
Capital autorizado 200.000.000 pesetas
Capital desembolsado 100.000.000 pesetas
Reservas 70.500.000 pesetas

Al comprar un Gasógeno, no dudéis

Elegir el de más fama, el que veta por todas partes, el que consume menos carbón, el que no estropea motores, el que mejor sube, el más rápido, el mejor fabricado, el que no conoce rival.

Comprar un Gasógeno «Luma»

Es el más antiguo, el de más prestigio, el de mayor garantía ¡Es el mejor!

Advertimos que el Gasógeno «LUMA» lo vende en Soria CASTO HERNANDEZ - Concepciones, B

Para una buena digestión
Coñac Delage
Image of a bottle and glass of cognac.

Notas DE LOS CENTROS OFICIALES

Servicio Nacional del Trigo

Distribución de ganado mular con destino a trabajos agrícolas - Según dispone el orden del Ministerio de Agricultura de 27 de septiembre, se autoriza al Servicio Nacional del Trigo para la adquisición y distribución del ganado mular con destino a trabajos agrícolas.

En su consecuencia y teniendo en cuenta lo precedente, todos los labradores de esta provincia, que carezcan de dicho ganado o necesiten de él para completar el que poseen, y deseen acogerse a lo dispuesto formularán sus peticiones a esta Jefatura provincial, antes del día 5 del próximo mes de noviembre, ajustadas al siguiente formulario:

- a) Término municipal donde radican las fincas y nombre de las mismas.
b) Nombre del labrador y domicilio, así como el número de la declaración de cosecha modelo C-1.
c) Número de Hectáreas de la finca; Id. id. barbechadas; Id. id. a sembrar; Trigo, Cereales, Leguminosas; Número de Hectáreas a barbechar: Blanco o Semillado; Id. id. no labradas durante la pasada campaña, y aprovechamiento de ellas si las tuviese.
d) Elementos con que cuenta para la labor; número de yuntas mulares, ídem de vacuno, tractores, etc.
e) Número de cabezas de ganado mular que solicita en compra.

Para la distribución del cupo que se asigne a esta provincia se atenderá preferentemente las peticiones de productores que siembren en el presente año mayor superficie de trigo que en la anterior campaña o hagan una entrega rápida de sus productos.

No se adjudicarán a peticionarios que no tengan terreno de cultivo en cantidad para el empleo del ganado que solicitan. Así mismo se denegarán las peticiones de los labradores que dispongan de tractores o ganado suficiente para las labores que actualmente llevan o pudieran llevar.

Las solicitudes deberán ser informadas debidamente por las alcaldías respectivas. Soria 20 de octubre de 1941.-El Jefe Provincial.

Cámara Oficial de Comercio e Industria

Tarjetas de comprador para los comerciantes de tejidos.-Cumpliendo lo ordenado por el Consejo Superior de las Cámaras de Comercio Industria y Navegación, en comunicación Circular número 131, de fecha 17 del actual, se comunica a todos los comerciantes de tejidos, tanto mayoristas, como mayoristas detallistas y detallistas, la ineludible obligación de proveerse antes del día primero de noviembre próximo, de la correspondiente «Tarjeta de Comprador» que le será facilitada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en esta capital, previa la presentación de la solicitud correspondiente.

Encarece esta Cámara la adquisición de tal documento de acuerdo con lo dispuesto por el Sindicato Nacional Textil para evitar el perjuicio que ha de producirse a los remisos por su apatía y falta de interés.

Arbitrio del subsidio sobre diversos servicios y artículos.-En comunicación fecha 18 del actual, participa a esta Cámara el Sr. Comisario provincial del Subsidio, que en las instrucciones para la exacción del Arbitrio, insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de febrero último, se omitió fijar el recargo sobre los servicios y artículos que se consignaban en los apartados g, h, i, de aquellas instrucciones y que son los siguientes:

- g) El precio de los servicios distintos del arreglo ordinario de la cabeza y afeitado que se preste en las peluquerías de señora o caballero.
h) El precio de las ventas de artículos preciosos para la práctica de cualquier juego o de los deportes definidos en el Reglamento.

Este arbitrio afecta sobre el precio de venta de los artículos empleados en el tenis, polo, golf, hockey, esgrima, patinaje sobre hielo, nieve o pistas artificiales, deportes náuticos con balandro a vela, motor o canoa automóvil, tiro al blanco con armas cortas y largas, pesca y caza.

1) Sobre el precio de venta de aparatos radio-receptores, fotográficos, los accesorios de ellos y material de fotografía.

El recargo que tienen estos servicios y artículos es el del veinte por ciento de su valor en venta. Lo que se comunica por medio del presente aviso a los comerciantes e industriales, censados en esta Cámara con el fin de evitar interpretaciones erróneas que pueden llevar consigo infracciones sujetas a las sanciones correspondientes.

Soria 20 de octubre de 1941.-El Presidente.

Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra

Plazas vacantes en Murcia.-Se pone en conocimiento de todos los Caballeros Mutilados que la Comisión Provin-

PARA COMBATIR A LA ORUGA

¡Agricultores! Mirad a vuestros berzales

I

No os asustéis, pues aunque el epígrafe de este modesto articulillo parece un grito de alarma, y aunque en realidad lo sea, no hay que asustarse sino trabajar para evitar peores males. Parece un grito de guerra pero acaso también lo sea, no guerra de hombres contra hombres sino de hombre contra otros seres que no disparan fusiles pero que son capaces de causarle serios trastornos en su economía. Guerra a las orugas, es lo que quiero decir, guerra hasta no dejar una con vida, guerra hasta que las hagáis desaparecer y en fin, guerra hasta que os dejen hbrres y no traten de vivir a expensas vuestras. Sería un gran error que aquí se tratara de escribir con la elegancia mayor posible sino que al contrario, lo mejor será y para ser entendido por todos vosotros, escribir en un lenguaje vulgar en un lenguaje que no haga fa ta el diccionario para ver el significado de las palabras y de las frases. Pues así os hablaré, ya que además, si pretendiera hacerlo de otra manera me vería estrellado, porque yo soy uno como vosotros que con la experiencia he podido deducir algunas consecuencias de la vida muy útiles para vosotros.

La mayor parte de los agricultores tenéis un huertecillo que os sirve para poner un tablar de berzas y luego cuidar a los mansos corderillos, a los cerdos o a las gallinas, que también dejan su correspondiente utilidad al precio que hoy se han puesto sus productos.

He oído quejarse a muchos y dicen: ¡tenía un berzal!... Vaya berzal, pero las malditas orugas me parece que no dejarán nada si a ese paso siguen ¿y qué haremos con ellas? pues muy sencillos son los procedimientos que habréis de seguir. Ahora por de pronto, cuidar de vuestras berzas y hacer guerra a las orugas matando todas las que veáis debiendo para ello buscarlas pues es muy corriente que se escondan entre las hojas del repollo y sobre todo si se trata de grumos en los que las hojas se encuentran muy apretadas. Hoja por hoja deberás mirar a todo tu berzal porque en ellas es donde se posan y de ellas se mantienen, se encuentran por regla general en el lado de abajo de dicha hoja, pero también se encuentran en el otro.

Si esto no haces verás todo tu trabajo perdido, y en vez de cuidar a tus animalitos cuidas a terribles enemigos tuyos, que al año que viene también seguirán haciéndote la guerra pero con ejércitos mucho mayores, ya que se multiplican en una manera prodigiosa.

Además de esto tendrás que perseguir a esas maripositas, que vuelan de berza a berza y que al parecer son inofensivas, pero que son las madres de toda esa prole de robustas y grandes orugas. Esas mari-

positas blancas, son enemigas del agricultor y del hortelano por lo que las tenéis que matar sin compasión. Así limpiaréis poco a poco vuestros berzales.

También encontraréis en las berzas atacadas unas bolitas verdes del tamaño de perdigones y según he oído decir a algunos creen que son huevecillos, Pero no os alarme ya que no son huevos sino excrementos y por ello no han de perjudicaros más.

Si no matais las orugas, al año vendero se habrán convertido en mariposas y de la primavera al otoño pondrán unos 250 huevecillos, así es que daros cuenta. Un poco pesado y repugnante es el matar orugas pero más pesado será el no poder comer tú verdura, y tus animalillos esas hojas que le sirven de alimento y de que pueda hacer mucho más fácilmente las digestiones.

Para otro día ya te diré lo que tienes que hacer durante este invierno para prevenir y evitar que la plaga se propague y se aumente. Así es, que hasta otro día, querido agricultor.

Uno de PUEBLO

Maestro y Escuela
Guion Noticiario

Inspección Provincial de Primera Enseñanza

El Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza en telegrama que dirige a esta Inspección con fecha de hoy dice lo siguiente:

Quedan autorizados para asistir a los cursos de Delegados Locales del Frente de Juventudes los Maestros que lo soliciten, dejando atendida la enseñanza.

Lo que se pone en conocimiento de los señores Maestros a quienes pueda interesar, lo que deberá dar cuenta a esta Inspección de su ausencia y nombre de la persona que se encarga de la Enseñanza.

Soria 22 octubre 1941.-La Inspectora jefa.

Corrida de escalas de Maestras

En la corrida de escalas en su sexta categoría han sido ascendidas al sueldo de 6 000 pesetas anuales las siguientes Maestras de esta provincia:

Doña Victoria Garrido Vázquez; doña Enriqueta Soler Fando; doña Rosalía Orte Fernández; doña Crisógona Fernández Martínez.

PRACTICA DE LA FALANGE

Sección Femenina

Para la buena marcha de la Organización se ruega a todas las camaradas que a continuación se citan comuniquen urgentemente su residencia actual a esta Delegación Provincial de la S. Femenina.

Esperanza Hernández, Mª Fernanda Trillo, Trinidad Ruiz Urraca, Victoria Heredia, Mercedes Tello, Marina Muñoz Carrascosa, Juliana Enciso, Pilar De'gado, Josefa Sanz Crespo, Herminda Tejedor Pérez, María Zancada de Pablo, Carmen Oiveros, Mª Luisa Balbín, Concepción Rubio, Emilia Herrero Maroto.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. Soria, 18 de Octubre 1941.-La Delegada Provincial.

OBRERO:

Si alguien pretende cobrarte dinero para gestionar tu SUBSIDIO DE VEJEZ, recházalo; es un intermediario ilegal. Infórmate de tus derechos en la Delegación del Instituto Nacional de Previsión, Numanca 30. Soria.

Manzanilla Cornezuelo de centeno (Tizón)

Se compra en la Farmacia del Dr. Carrascosa - Soria 9-12

VIDA PROVINCIAL FERIA DE ALMAZÁN

Nota de la Central Reguladora de adquisición de ganado de abasjos

«Próxima la fecha de la celebración de la feria de los Sartos, en Almazán, se advierte a todos los que deseen concurrir a ella con sus ganados que, para la circulación de los mismos por la provincia, no se necesita más que la Guía Sanitaria. Asimismo se advierte que, habrá libertad de contratación, estando únicamente condicionada la salida de ganados para fuera de la provincia, pudiendo salir para el matadero de Madrid los que adquieran los compradores de esta Central y aquellos que envíe, con esta finalidad, la Comisaría de Recursos de la Primera Zona. También se autorizará la salida de ganado de vida de otras provincias, previa autorización de esta Central.»

Pedraza La siembra de los campos

Se esta llevando a cabo la siembra de trigo, cebada y yerros, en unas favorables condiciones, debido a la abundancia de humedad y al tiempo primaveral, que gracias a Dios, disfrutamos, y pocas veces se habrá hecho mejor sembranza que este año, dando gusto ver los trigos nacidos, por lo que es de augurar buena cosecha ya que el principio es bueno.

Visita escolar

Días pasados visitó nuestra Escuela, el culto y joven Maestro de Garray, con unos treinta niños de la suya, confraternizando amablemente con nosotros y en compañía a la ligera cuanto poseamos, habiéndonos sido muy grata su visita que ofrecimos devolverla prontito a fin de volver a visitar al señor munitino.

Bien por los muchachos, numantinos y su celoso maestro don Carlos Rey Aparicio, hacienlo Patria, que es lo que hace suma falsa.

¡Arriba y Viva España! ¡Viva la Escuela cristiana!

Los niños de la Escuela

Aylloncillo

Eniaces

El sábado 18 del actual, contraje ron en este pueblo los indisolubles lazos del matrimonio las señoritas Angelita y Felicitas Lamata Hernández hijas de nuestros buenos amigos don Juan y doña Bibiana, con el joven José Ojuel Lamata, natural de Arévalo de la Sierra, Pólicia en Oviedo la primera, y con el también joven Gabriel de Diego Lázaro, natural de Renieblas, la segunda.

Fueron padrinos los primeros, por Gorgonio Lamata, hermano de la novia, y por la señorita Nieves Romero, prima de la novia, residentes en Arnedo, y los segundos por el padre de la novia, el ilustre don Juan y por doña Catalina Lázaro, madre del novio.

Bendijo la unión don Ciriaco de Blas, Párroco de Buitrago y eucaragado de esta Parroquia.

Los invitados en número de setenta por lo menos, fueron bien obsequiados en casa de los padres de las novias, reinando la mayor cordialidad y alegría, habiéndose divertido el elemento joven hasta a las horas de la noche, derrochando todos buen humor y en particular el padrino Gorgonio que hacia reír a todos con sus ocurrencias.

A las numerosas y bien merecidas enhorabuena recibidas unimos la nuestra muy cordial y sincera tanto a los recién casados como a sus padres los repetidos don Juan y doña Bibiana, doña Anselma Linares, doña Catalina Lázaro y familiares de ambas partes, al par que a los desposados deseamos también paz y salud sin límites y eterna luna de miel.

El Corresponsal

La Revolución Nacional sindicalista llevará a cabo la Repoblación Forestal

Una apatía tradicional respecto a esta obra no puede constituir obstáculo a nuestra marcha impulsada por auténtica tradición

Llamada a los camaradas campesinos de la provincia

Esta es la hora precisa en que toma carne de realidad el quehacer urgente que reclama el Punto citado nuestro Fundador. La Falange que ha tenido presentes, en los latidos de sus hombres los anhelos de tantas tareas como su Revolución necesita cumplir, dió ya sus primeros pasos en este aspecto desde los primeros días del Alzamiento. Aquello que fué un tanteo inicial—que apunta promesa de logro—constituye hoy una preocupación de urgencia. Hay que repoblar nuestra península de sus árboles. Hay que volver a dar a nuestro suelo aquella presencia de sus antiguos bosques de los que tantos barcos, tantas lanzas, y tantos arados salieron porque por muchos árboles que tengamos siempre serán pocos en la hora del Imperio. Recordad aquellos versos con que Quevedo canta a

chamiento. Una apatía de siglos os hizo no pensar en ello. Bien sabéis la facilidad con que en nuestra provincia se dan algunas clases de arbolado. En toda España la Falange se dispone a llevar a cabo la Repoblación forestal mediante una técnica selección de los terrenos y en esta obra colaborarán todos los españoles que se tengan por tales. Bajo ningún pretexto podemos privar a las generaciones futuras lo que precedentes robaron a las nuestras. Todos tenéis la completa seguridad de la eficacia en la riqueza nacional que la repoblación significará y todos también queréis a vuestros hijos. ¿Os vamos ahora a cantar las excelencias del árbol? ¿Ignorais su función reguladora del clima y su vigilancia en el régimen de lluvias? ¿No conocéis la variedad de industrias que de él nacen? ¿Ni sus

DICE EL PUNTO 20 DE LA FALANGE

Emprenderemos una campaña infatigable de repoblación forestal y ganadera, sancionando con severas medidas a quienes se entorpezcan e incluso acudiendo a la forzosa movilización temporal de toda la juventud española para esta histórica tarea de reconstruir la riqueza patria.

para su conservación sin pensar que después de nuestra muerte viven nuestros hijos. Y aun estas ventajas las verán nuestros ojos en la vejez. Y ¡qué gozoso camaradas será morir seguros, convencidos de que hemos hecho un Imperio y hemos asegurado la continuidad de nuestros hijos, de nuestra familia, de nuestra Patria, con un bienestar floreciente, merced a nuestro esfuerzo, merced a nuestro espíritu de Es PAÑÓLES PUESTO A ANDAR! LABOR

CON PALABRAS DE JOSE ANTONIO ...QUE LAS TIERRAS INCULTIVABLES VUELVAN AL BOSQUE, A LA NOSTALGIA DEL BOSQUE DE NUESTRAS TIERRAS CALVAS, DEVOLVERLAS A LOS PASTOS, PARA QUE RENAZCA NUESTRA RIQUEZA GANADERA, QUE NOS HIZO FUERTES Y ROBUSTOS.

nuestro señor Carlos V, el autor de nuestra primer Imperial hacienda, aquel Carlos V que

Las selvas hizo navegar...

Una política inconoclasta, sin visión de nuestra grandeza, sin tacto para percibir toda la rica variedad de nuestro suelo, taló nuestros bosques dejándonos sin una fuente de riqueza primordial.

Después—lo recordáis—sólo quedó simbolizado el sentido continuador de nuestra riqueza fundamental en aquellas Fiestas del árbol de las Escuelas que no alcanzaron otra eficacia que el valor de un hermoso símbolo. Nosotros no venimos a festejar noñamente estos ideales. Venimos a plantar árboles como vivimos a otras muchas cosas para el bien de España y porque el conjunto de todas estas a hallar un camino de realidad, llevamos a la muerte a nuestros mejores camaradas. Venimos a hacer la Revolución Nacional sindicalista que consiste específicamente en devolver a España a continuidad de sus empresas y estas empresas se han de llevar a cabo merced a esfuerzos gigantescos, porque si mucho perdió España en lo espiritual también perdió en lo material.

La repoblación forestal es de vitalísima necesidad. Hay tantas tierras en España desaprovechadas y tantas explotadas esterilmente que encaremos la facilidad de enriquecerlas por medio del árbol constituiría una sencilla demostración. Vosotros campesinos sorianos, dispuestos de terrenos demostradamente inútiles que están reclamando este aprove

ventajas para la otra riqueza nacional, la ganadería? ¿Conveidfa en insistiros en las ventajas que a la salud de los pueblos reporta? Y en cuanto a su rendimiento económico ¿necesitas cifras para demostraros cumplidamente su magnificencia, con la ausencia de gastos, de labores y cuidados especiales? Nosotros sabemos que vosotros, campesinos de Soria, conocéis todo esto. Pegados a una tradición que no es la tradición acaso nos respondáis alguno que lo que vuestros padres no hicieron no haréis vosotros. Pero bien claramente comprendéis la falta de fundamento de esta negativa. En vosotros, campesinos falangistas, esperamos labor de apostolado. Decid a vuestros compañeros que la Falange está dispuesta a hacer la Revolución y que nadie la detendrá en su caminar. Y dispuesta a hacer la Revolución para dar ventajas incluso a aquellos que renuncian a ellas por apatía. Pero ni aún la apatía es obstáculo. Podéis volver a repasar la alusión del Punto que arriba escribimos.

Pronto la Jefatura Provincial de la Falange de Soria iniciará su campaña de repoblación forestal que tendrá lugar en la forma que próximamente se os indicará. Hoy solo queremos que recapacitéis. Y que veáis claramente que de esta obra no nos vamos a beneficiar nadie. El beneficio será cosechado en un futuro próximo. Pero poco valor tendrá la vida de un español si se limitase a ejercer las funciones exclusivas

Farmacia "PLAZA" Drogueria y Periferia Material fotografico. A G F A. Se admiten trabajos de Laboratorio. Gran Mola, 44 (Sopartales)

Taller de Carpintería y Funeraria de Manuel Peña

Hay construidas toda clase de cajas y arcos mortuorias, forradas y barnizadas. Servicio completo de diligencias y reparto de esquelas dentro de la capital y traslados fuera de la misma. PRECIOS ECONOMICOS AVISOS: CALLE DE SAN JUAN, NUMERO 4

Aumentos de sueldos a los empleados y obreros ferroviarios

Como ampliación a la noticia que publicábamos en nuestro número del viernes referente a la elevación de sueldos y jornales a los empleados y obreros ferroviarios, debemos agregar que dichos sueldos y jornales son los siguientes:

Sueldos.—Hasta cuatro mil pesetas anuales, el 45 por 100 de aumento; de cuatro mil una a siete mil, el 40 por 100; de siete mil una a diez mil, el 35 por 100; de diez mil una a quince mil, el 30; de quince mil una a dieciocho mil, el 25 y de diez y ocho mil una a veintiseis mil, el 15 por 100 de aumento.

Jornales.—Hasta doce pesetas con cincuenta céntimos diarios, el 45 por 100 de aumento, de doce cincuenta a diecisiete cincuenta, al 40; más de diecisiete pesetas con cincuenta el 35 por 100.

Todo aumento concedido hasta ahora tendrá el carácter de suplemento al sueldo respectivo; hasta que sea definitivo en la regularización que corresponda al fijar las plantillas unificadas.

Estos aumentos empezarán a regir desde el primero de septiembre pasado.

MADRE! Las Enfermeras y Divulgadoras de la Sección Femenina te enseñarán prácticamente los cuidados que debes prodigar a tu hijo.

Ley de ordenación de la contribución Territorial, Rústica y Pecuaria

II (Continuación)

Artículo octavo.—Los Secretarios de los Ayuntamientos que tengan a su cargo la gestión de los documentos fiscales de la Contribución Territorial, Rústica y Pecuaria, según los artículos anteriores, tendrán derecho a percibir del Estado e uno por ciento de las cantidades ingresadas en el Tesoro como premio de formación de los respectivos repartimientos y listas cobradoras de contribuyentes. Cuando dicho uno por ciento resulte escaso en relación con el trabajo, a causa de la exigua riqueza del término, se podrá mejorar esta retribución tomando la diferencia proporcionalmente de las participaciones del Ayuntamiento y Diputación provincial en la forma y cuantía que para cada caso determine el Ministerio de Hacienda.

Se exceptúan de lo dispuesto en el presente artículo los repartimientos y listas cobradoras de las localidades donde existan Delegaciones o Subdelegaciones de Hacienda, cuya formación corresponde a éstos Organismos.

Artículo noveno.—El importe de las cantidades que represente la concesión reglamentaria de perdones de contribución, en régimen de Anillamiento, por calamidad extraordinaria, no será «más repitir» entre los demás contribuyentes, sino a cargo del Estado.

Los acuerdos de las Diputaciones, en los casos de perdones de contribución a pueblos o distritos municipales, podrán ser recurridos por la Administración provincial de la Hacienda ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial.

Artículo décimo.—El importe de las cuotas declaradas reglamentariamente partidas fallidas, no será incluido en el repartimiento del año siguiente a su declaración y se deducirá de la participación establecida para las Diputaciones y Ayuntamientos en el artículo sexto, y, en su caso, de la señalada en el séptimo.

Artículo undécimo.—Los propietarios y contribuyentes de los Municipios en régimen de Amilaramiento y Registro Fiscal, continuarán obligados a declarar, por escrito, ante los Ayuntamientos respectivos o Delegaciones de Hacienda los verdaderos valores, en venta o renta, de los bienes sujetos a la contribución Rústica y Pecuaria, cuando paguen menos tributo que el que corresponda la verdadera base tributaria.

Se concede un plazo extraordinario hasta fin del actual ejercicio para que los contribuyentes cuyas explotaciones agropecuarias estén insuficientemente evaluadas a efectos de esta contribución, formulen la declaración de los verdaderos valores. En tales casos la liquidación que se practique surtirá efecto a partir de primero de enero de 1942, y no se exigirá responsabilidad alguna.

Los descubrimientos individuales de riqueza que se produzcan por gestión de los servicios de Hacienda y de las Corporaciones o por denuncia, surtirán efecto desde la época comprobada en que se produjera el aumento de valor, sin que en ningún caso pueda retrotraerse la liquidación a fecha anterior a primero de enero de 1942 y dentro de los límites generales de la prescripción, imponiéndose una penalidad de cuantía igual a la cuota anual correspondiente a la riqueza descubierta.

En lo relativo al Catastro se estará a lo que ordene su especial reglamentación, aplicando lo dispuesto en el párrafo anterior cuando se compruebe la falta de declaración del contribuyente, en los casos en que tuviera obligación de hacerlo.

Artículo duodécimo.—Las fincas adjudicadas al Estado, en procedimiento ejecutivo para el cobro de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, se pondrán a disposición de los Ayuntamientos donde radiquen, incorporándose a sus patrimonios con los derechos y facultades que la legislación vigente atribuye al Estado, y corriendo a cargo de aquélos el pago de la contribución que les corresponda.

Artículo decimotercero.—El Ministerio de Hacienda organizará la investigación de las riquezas rústica y pecuaria ocultas en todo el territorio nacional pudiendo abarcar a comarcas o términos municipales completos, circunscribirse a algún cultivo o aprovechamiento, o limitarse particularmente a determinadas fincas y contribuyentes.

(Concluirá)

Nuestro número de hoy

Por avería en el fluido eléctrico nos hemos visto precisados a retrasar nuestra edición de hoy, por cuya causa LABOR llegará con un día de retraso a muchos de nuestros suscriptores.

POTASAS ESPAÑOLAS, S. A. MADRID. DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LOS ABONOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES POTASICOS DE LAS MINAS Y FABRICAS DE CARDONA - UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, S. A. SURIA. - MINAS DE POTASA DE SURIA, S. A. SALIENT. - POTASAS IBERICAS, S. A. TELEF. 18340 ANTONIO MAURA, 16 APARTADO 218

PARA APLICAR LA NUEVA LEY CONTRA EL ACAPARAMIENTO Y VENTA A PRECIOS ABUSIVOS DE ARTICULOS ALIMENTICIOS, EN CADA CAPITANIA GENERAL SE CREA UN JUZGADO MILITAR QUE TRAMITARA LOS EXPEDIENTES CON CARACTER SUMARISIMO

La última pena para determinados delitos de acaparamiento, ocultación y venta a precios abusivos

En nuestro último número publicamos la noticia de la Ley del 16 de Octubre de 1941, sobre la represión de acaparadores y desaprensivos que señala la última pena para algunos delitos de esta índole. Hoy damos cuenta a nuestros lectores para su conocimiento detallado, del texto íntegro de la mencionada Ley que dice así:

JEFATURA DEL ESTADO.—Ley de 16 de Octubre de 1941, por la que se modifica la de 24 de Junio de 1941.

Los daños sufridos en las instalaciones españolas con motivo de la obra destructora de los rojos, la desaparición en zona roja de más de 30.000 yuntas de labor, así como la escasez de materias primas y abonos para la producción, como consecuencia de la guerra actual, hacen que los rendimientos de fábricas y tierras sean inferiores a los de los tiempos normales. En estas condiciones, todo enriquecimiento del ramo productivo efectúa a expensas del resto de los españoles, produciendo como resultado general un estado de miseria y depauperación en las clases menos dotadas. El Gobierno, que desde los primeros momentos ha tratado de reprimir con rigor estas criminales especulaciones, sin que hayan bastado las sanciones de más de 5.000 infractores destinados a batallones de Trabajadores y la imposición de multas por más de 100 millones de pesetas durante el año de vigencia de la Ley de Tasas de 30 de Septiembre de 1940, se ve obligado, ante la persistencia del daño, a atajarlo con la máxima dureza, llegando a la imposición de la última pena a quienes incurran en lo sucesivo en tales delitos.

La ley de 24 de Junio del año actual, por la que, independientemente de la acción de las Fiscalías de Tasas al determinarse por la autoridad militar la responsabilidad criminal, a ésta venían a aplicarse las sanciones marcadas para el delito de rebelión, hacía referencia a los delitos de acaparamiento y ocultación de mercancías; pero es tal el daño que a la economía de la nación se causa con la carrera de precios, fundada en más o menos especiosos motivos, pero todos ellos afectados del denominador común de insaciable afán de lucro, que se hace preciso, en primer lugar, ampliar la acción de dicha ley al delito de venta de precio abusivo, siendo necesario, además, que los Juzgados militares llamados a actuar como consecuencia de los tantos de culpa recibidos de las Fiscalías de Tasas estén en condiciones de dedicar su atención exclusiva a este gravísimo problema.

Implicítamente, la ley de 24 de Junio citada se refería de una manera tácita y por el razonamiento de su preámbulo a los artículos alimenticios, y asimismo es conveniente hacer extensiva la referencia a los de uso y consumo, indispensable en razón a la insatisfacción que en las clases más modestas produce la especulación sobre artículos de tan vital necesidad.

La gravedad de las sanciones a aplicar y la necesidad de que estas produzcan el necesario efecto de ejemplaridad a los fines perseguidos exigen que una unidad de criterio presida el discernimiento sobre los casos en que tal rigor de la ley deba ser aplicado, o igualmente que, por lo que respecta al delito de venta a precio abusivo, que se incluye por la presente ley en el delito de rebelión, se marque un plazo para su vigencia que permita la debida difusión de la ley y su necesario conocimiento previo.

En virtud de lo anteriormente expuesto

DISPONGO

Artículo único. La ley de 24 de Junio de 1941 quedará redactada en la siguiente forma:

Artículo 1.º Las sanciones previstas en la ley de 30 de Septiembre de 1940 se aplicarán, en su grado máximo, en los delitos de acaparamiento, ocultación y venta a precio abusivo o no autorizado de artículos destinados a la alimentación humana o del ganado, que por disposiciones del Gobierno sean sujetos a intervención o tasa, y de artículos de uso y consumo indispensables, comprendiendo en éstos: el carbón para usos domésticos, los medicamentos, los vestidos y calzado de uso general, y los jabones y lejías.

Art. 2.º Ha de entenderse por acaparamiento, a los fines de la presente ley, la tenencia de mercancías, anormal en cuanto a cantidad e ilegal en cuanto a su almacenamiento, que permita, tanto la posibilidad de una venta clandestina a precio abusivo, cuanto la provocación de un alza de precios legal, fundada en la escasez así producida.

Se entenderá, a los mismos efectos, por ocultación la sustracción a venta o a las disponibilidades de los organismos correspondientes, de las mercancías, bien por falta negativa su tenencia o defecto de la declaración obligada con posibilidad de especulación.

Art. 3.º A los efectos prevenidos en el artículo 13 de la referida ley, se considerarán los indicados delitos incurso en dicho artículo, por lo que, independientemente de las sanciones impuestas por las Fiscalías de Tasas con arreglo al artículo primero, éstas pasarán el oportuno tanto de culpa a la autoridad judicial militar para hacer aplicación de las penas que el Código de Justicia Militar establece para el delito de rebelión.

Art. 4.º Asimismo se considerará comprendida en el artículo anterior toda salida clandestina de artículos intervenidos por nuestras fronteras.

Art. 5.º Con objeto de que la tramitación de expedientes por par-

te de la autoridad militar como consecuencia del tanto de culpa que las Fiscalías de Tasas pasen, se haga con la máxima rapidez, en cada Capitanía general se creará un Juzgado militar exclusivamente dedicado al conocimiento de estos delitos, con ausencia de todo otro sometido y en íntima relación con las Fiscalías Provinciales correspondientes para la debida colaboración en el trabajo común.

Art. 6.º Las Fiscalías de Tasas que conozcan de alguno de estos delitos iniciarán los oportunos expedientes en turno preferente y anteponiéndolos a todo otro, deduciendo testimonio suficiente, en cuanto el estado de tramitación permita deducir un claro indicio de responsabilidad criminal, para remitirlos urgentemente, sin perjuicio de continuar la tramitación, el fiscal superior de tasas, quien dispondrá bien la remisión del aludido testimonio al capitán general de la Región, para que este, con orden de proceder lo tramita al Juzgado militar especial, o bien la devolución a la Fiscalía de origen, con orden de continuar la tramitación en la forma corriente, con aplicación exclusiva de las sanciones de la Ley de Tasas.

Art. 7.º Los Juzgados militares instruirán los oportunos expedientes, y lo tramitarán por procedimiento sumarísimo conforme al artículo seiscientos cuarenta y nueve y siguientes del Código de Justicia Militar, aunque los reos no lo sean de delito flagrante, ni les corresponda pena de muerte o perpetua.

Art. 8.º La entrada en vigor de esta ley comenzará a partir de primero de noviembre próximo, siendo la aplicación hasta entonces las leyes y disposiciones que rigen hoy sobre la materia.

Art. 9.º Por la Presidencia del Gobierno y el Ministerio del Ejército se dictarán las órdenes oportunas para la ejecución de lo dispuesto en la presente ley, en la parte que les afecta.

Así lo dispongo por la presente ley, dada en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—FRANCISCO FRANCO.

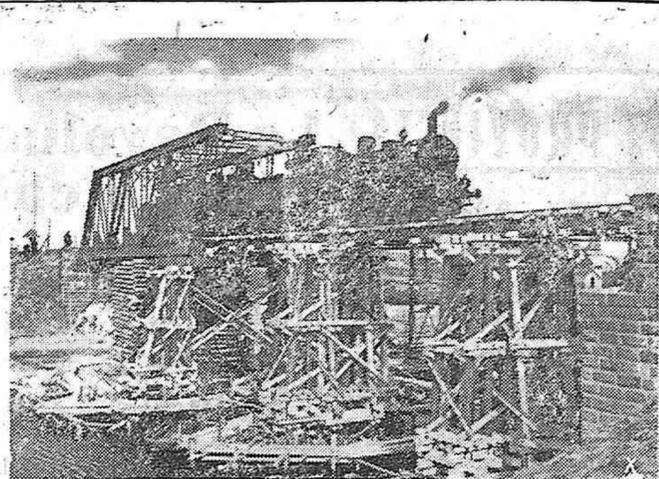
Sindicato Nacional Textil

Tarjeta de comprador

Se recuerda por última vez que el día 31 del corriente termina el último plazo concedido para los comerciantes de tejidos, tanto mayoristas como detallistas o los que realicen un comercio mixto, puedan proveerse de la «Tarjeta de Comprador», sin cuya posesión se vuelve a advertir que queda terminantemente prohibido que los industriales o almacenistas puedan venderles sus artículos. El número de la «Tarjeta de Comprador» deberá figurar en todas las facturas o recibos y cada comerciante pondrá en conocimiento de sus proveedores, industriales o mayoristas y bajo su responsabilidad, cual es el número de la Tarjeta que le ha correspondido.

En las Delegaciones de Servicios de este Sindicato en Barcelona, San Sebastián, Coruña, Valencia, Sevilla y Palma de Mallorca, así como en los Servicios Centrales de esta Jefatura (Madrid, Princesa 14 duplicado) se puede obtener los ingresos para la solicitud de la Tarjeta, que así mismo puede solicitarse en las Delegaciones Locales de la C. N. S.—Madrid, octubre de 1941.—El Jefe Nacional.—El Delegado Provincial de Sindicatos.

Por una ley de la Jefatura del Estado se dispone que podrá aplicarse la última pena para castigar determinados delitos de acaparamiento, ocultación y venta a precios abusivos, afecta a los artículos alimenticios y a los de uso y consumo indispensables.



Los puentes construidos por los ponto aereos alemanes con toda rapidez, son de gran resistencia. He aquí uno en el sector del sur por el que pasan dos locomotoras pesadas para probar su fortaleza

Elementos de producción para las tierras españolas

El S. N. T., cumplirá las órdenes del Caudillo para distribuirlos entre los labradores españoles

Al dictar nuestro Caudillo y Generalísimo Franco el decreto de 15 de agosto, por el que se fijaban precios del trigo y demás productos para la presente campaña, prometió a los agricultores que se procuraría facilitarles, en la medida de lo posible, aquellos elementos de producción, tales como semillas seleccionadas, abonos nitrogenados y ganado de trabajo, que escaseaban a consecuencia de la pasada guerra de liberación.

Consecuente con esta promesa, el Servicio Nacional del Trigo, secundando las orientaciones del ministro de Agricultura, hizo las gestiones pertinentes, y podemos anunciar a los labradores que, en plazo breve, todas ellas serán una realidad. En este momento el Servicio Nacional del Trigo tiene la satisfacción de ofrecer al campo el primer lote de varios centenares de cabezas de ganado mular de trabajo que ha adquirido, lote que será ampliado hasta donde sea posible.

Hemos de destacar la brillante labor realizada por el ministerio del Ejército, el cual, de una manera espontánea, ha puesto al servicio del campo sus elementos técnicos especializados, los cuales, trabajando con toda su competencia y con un elevado espíritu patriótico, han puesto el mayor entusiasmo en la adquisición del referido ganado mular.

En la frontera de Irún se encuentran algunas de las máquinas seleccionadoras de semillas, que, procedentes de Alemania, serán instaladas en los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, donde se recogerán semillas cuya propagación conviene fomentar, a fin de contribuir a un aumento de producción.

Por último, las gestiones para introducir en España abonos minerales se están llevando a cabo por los organismos competentes, y adelantándonos a las dificultades que, por las circunstancias actuales pueden presentarse, el Servicio Nacional del Trigo ha sido autorizado para utilizar de sus fondos hasta siete millones de pesetas, con destino a la construcción de estercoleros, de los que se obtendrá abono orgánico rico en materias fertilizantes, evitando las enormes pérdidas que sufren los estiércoles al no tener una elaboración adecuada y racional.

El Servicio Nacional del Trigo, afirmándose una vez más en su inicial trayectoria, manifiesta a los labradores españoles que en todo momento se encuentra dispuesto a secundar las órdenes del Caudillo y del ministro de Agricultura, para conseguir el resurgimiento del agro español, y que trabaja y trabajará con el mayor entusiasmo, haciendo rendir al máximo los elementos de que dispone hasta lograr que el grito de ¡Arriba el campo! sea una fecunda realidad.

INSPIRACION DEL OTOÑO



Es en el Otoño cuando las fuentes tienen una risa nueva y el campo se inunda de extraña dulcedumbre. Si de repente viniera el invierno, en estas horas plenas y transparentes, convertiría los corazones enamorados en rosas del cristal. ¡Tan diáfana es la complicación de los sentimientos! Madura la uva, llega a los lagares, traspasada de canciones que luego dan la gracia y la alegría al vino, hoy turbio y agri dulce mosto. El Otoño es la plenitud y el comienzo como es la vida, como es el campo, como es la muerte. Le da el sol los oros mejores que va guardando en sus arcas, por eso cada vez es más rico. A los poetas les infunde melancolías que ellos transforman en versos ténues, como estos

maravillosos del maravilloso Fray Luis de León:

Recoge ya en su seno
el campo su hermosura, el cielo deja
con luz triste al ameno
verdor, y hoja a hoja,
las cimas de los árboles deshoja.

En Otoño se dan fin las guerras y comienzan las revoluciones. Casa el labriego a su hijo y recuenta el avaro—cargado de otoños—sus miles. El Otoño puede ser, si se entienden bien las cosas, el espejo de príncipes pues no dice más que las verdades. Las dulces y las amargas, con toda la nitidez.



Cazadores de montaña rumanos avanzando en el frente sur ruso